

a Pedro Molero, en el Collado de Sta. Estan-
cia; y a Catalina Linares en la humbrina
del mismo de los gastos p.^o se obligan a pa-
gar los tercios correspondientes. = Junto
a las anteriores Instancias por este
Ayuntamiento acordado. Parecio a la Junta
daria remision al paca que informo lo q.
se le ofrecio

Decreto a Sanidad } Consecuente a lo acordado p.^o este
p.^o el pondo de } Ayuntamiento en 20 de octubre y seis de
Propios = } Octubre ultimo, al oficio de la Junta de

Sanidad sobre lo q.^o se esta debiendo estos
Propios y otras sumas p.^o pago del mel-
do del Hospital de Ep.^o de San J. de Miguel
Cabrallero, sobre el informe siguiente. =
" Como he = lo del Hospital de San J. de Miguel
segundo de la Junta de Sanidad p.^o el of.
he podido averiguar datos sus antecedentes
con que queda formada la liquidacion que
la Jta. Junta de Sanidad p.^o el of.
no de 11 de Agosto ultimo, que adjunto
dibujos, en su mayor satisfaccion al acuerdo
que antecede, por que no existe en esta
dependencia, en esta, p.^o los gastos completos,
liquidacion de su novena de p.^o de San J.
p.^o de San J. con acuerdo hacia la comprobacion

